

ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

La Contadora de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, el numeral 3 del artículo 1º de la Resolución CGN 356 de 2022, numeral 6 de la Resolución 261 de 2023, procede a publicar en la página web de la entidad, el estado de situación financiera; el estado de resultados y la notas a los informes financieros y contables con corte a Septiembre 30 de 2024.

La publicación se realiza a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2024.



NIEVES AYA BAQUERO

Contadora Pública

T.P. No. 94271-T

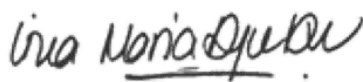
En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno, la Resolución 156 de 2018 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y la Resolución No. 356 de 2022 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Resolución No. 261 de 2023.

Las suscritas Lina Maria Duque del Vecchio Directora Ejecutiva y Nieves Aya Baquero Contadora de la Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC

CERTIFICAN:

Sobre la información de los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre 2024 de la COMISIÓN DE REGULACION DE COMUNICACIONES, que a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el estado de resultados a septiembre de 2024 de la entidad; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, la cual fue validada y transmitida a través del CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PÚBLICA – CHIP.

Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.



LINA MARIA DUQUE DEL VECCHIO
Directora Ejecutiva
CC. 52.249.730



NIEVES AYA BAQUERO
Contadora Pública
TP 94271-T
C.C. 52.270.881



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - (Comparativo con 30 de Junio 2024)
(Cifras en pesos)
(Presentación por cuentas)

ACTIVOS		30/09/24		30/06/24		VARIACION		30/09/24		30/06/24		VARIACION		PORCENTUAL	
		ABSOLUTA		ABSOLUTA		PORCENTUAL		ABSOLUTA		ABSOLUTA		PORCENTUAL			
ACTIVO CORRIENTE	Nota	41.090.480.622,80	26.840.511.973,66	14.249.966.699,14	53,09%	PASIVO									
						PASIVO CORRIENTE									
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	200.472.984,99	2.498.438.766,99	-2.297.965.782,00	-91,98%	Cuentas por pagar									
Caja		4.550.000,00	4.550.000,00	0,00	0,00%	Adquisición de bienes y servicios nacionales									
Depósitos en instituciones financieras		195.922.984,99	2.493.888.766,99	-2.297.965.782,00	-92,14%	Recursos a favor de terceros									
Cuentas por cobrar	7	266.032.731,00	171.007.471,00	95.025.260,00	55,57%	Descuentos de nómina									
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		239.620.725,00	149.571.076,00	90.049.649,00	60,21%	Retención en la fuente e impuesto de timbre									
Otras cuentas por cobrar		26.412.006,00	21.436.395,00	4.975.611,00	23,21%	Otras cuentas por pagar									
Inventarios		0,00	0,00	0,00	0,00%	Beneficios a empleados									
Materiales y suministros		0,00	0,00	0,00	0,00%	Beneficios a los empleados a corto plazo									
Otros activos	16	40.623.974.906,81	23.815.800.159,28	16.808.174.747,53	70,58%	Provisiones									
Bienes y servicios pagados por anticipado		1.650.256.898,16	2.349.675.245,56	-699.418.347,40	-29,77%	Litigios y Demandas									
Avances y anticipos entregados		9.337.795,00	15.115.348,00	-5.777.553,00	-38,22%	Otros pasivos									
Recursos entregados en administración		38.964.380.213,65	21.451.009.565,72	17.513.370.647,93	81,64%	Ingresos recibidos por anticipado									
Otros activos	14	0,00	355.265.526,39	-355.265.526,39	-100,00%	Retenciones y anticipos de impuestos									
Activos intangibles		0,00	1.387.991.006,58	-1.387.991.006,58	-100,00%										
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)		0,00	-1.032.725.480,19	1.032.725.480,19	-100,00%										
ACTIVO NO CORRIENTE						PASIVO NO CORRIENTE									
Cuentas por cobrar	7	1.130.623.572,00	1.147.970.135,00	-17.296.613,00	-1,51%	Otros pasivos									
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		3.030.548,00	17.351.359,00	-14.320.811,00	-82,53%	Ingresos recibidos por anticipado									
Deudas de difícil recaudo		7.745.537.475,00	7.748.513.277,00	-2.975.802,00	-0,04%										
Deterioro cuentas por cobrar		-6.617.944.501,00	-6.617.944.501,00	0,00	0,00%										
Propiedad planta y equipo	10	10.995.913.319,85	11.093.870.299,08	-97.956.979,23	-0,88%	TOTAL PASIVO									
Bienes muebles en bodega		0,00	0,00	0,00	0,00%	18.352.734.269,60									
Edificaciones		12.053.108.811,05	12.053.108.811,05	0,00	0,00%	18.470.444.453,60									
Redes, líneas y cables		0,00	0,00	0,00	0,00%	PATRIMONIO									
Maquinaria y equipo		1.602.254,40	1.602.254,40	0,00	0,00%										
Muebles, enseres y equipo de oficina		251.789.900,04	251.789.900,04	0,00	0,00%	Patrimonio de las entidades de gobierno									
Equipos de comunicación y computación		1.133.319.951,82	1.133.319.951,82	0,00	0,00%	Capital fiscal									
Equipos de transporte, tracción y elevación		702.372.012,00	702.372.012,00	0,00	0,00%	35.006.977.245,56									
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		26.316.814,00	26.316.814,00	0,00	0,00%	Resultados de ejercicios anteriores									
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)		-3.172.596.423,46	-3.074.639.444,23	-97.956.979,23	3,19%	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación									
Otros activos		782.384.430,10	279.728.907,57	502.655.522,53	179,69%	Excedente (deficit) del ejercicio									
Bienes y servicios pagados por anticipado		95.886.351,55	141.309.710,76	-45.423.359,21	-32,14%	2.001.456.605,78									
Activos intangibles		961.570.421,80	138.419.196,81	823.151.224,99	594,68%	TOTAL PATRIMONIO									
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)		-275.072.343,25	0,00	-275.072.343,25	0,00%	35.646.667.625,15									
20.891.586.811,71	27	35.646.667.625,15	35.006.977.245,56	-16.116.847.039,63	-45,53%	20.891.586.811,71									
14.755.080.813,44		14.755.080.813,44	14.755.080.813,44	0,00	0,00%	14.755.080.813,44									
70.63%		70.63%	70.63%	0,00%	0,00%	70.63%									
TOTAL ACTIVO						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO									
53.999.401.894,75		53.999.401.894,75	39.362.031.265,31	14.637.370.629,44	37,19%	53.999.401.894,75									
39.362.031.265,31		39.362.031.265,31	39.362.031.265,31	0,00	0,00%	39.362.031.265,31									
14.637.370.629,44		14.637.370.629,44	14.637.370.629,44	0,00	0,00%	14.637.370.629,44									
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS						CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS									
Activos contingentes	25	0,00	0,00	0,00	0,00%	Pasivos contingentes									
Deudoras de control	26	11.133.816,00	1.212.816,00	9.921.000,00	818,01%	2.499.482.433.362,58									
Deudoras por contra (CR)	26	107.720.300,00	107.720.300,00	0,00	0,00%	Acreedoras de control									
		-118.854.116,00	-108.933.116,00	-9.921.000,00	9,11%	Acreedoras por contra (DB)									
						-2.497.788.964.401,58									
						-1.740.000.000,00									
						0,00%									
						0,070%									
						0,070%									

Lina María Dueque

LINA MARIA DUQUE DEL VECCHIO
Directora Ejecutiva
CC.52.249.730

Nieves Aya Baquero

NIEVES AYA BAQUERO
Contrador Público - T.P. 94271-T
CC. 52.270.881



COMISIÓN
DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - (Comparativo con 30 de septiembre 2023)
(Cifras en pesos)
(Presentación por cuentas)

		2.024	2.023	VARIACION	
				ABSOLUTA	PORCENTUAL
INGRESOS OPERACIONALES					
	NOTA	49.395.240.993,00	47.319.670.936,00	2.075.570.057,00	4,39%
Ingresos fiscales		28 49.395.240.993,00	47.319.670.936,00	2.075.570.057,00	4,39%
No tributarios		49.404.788.993,00	47.319.670.936,00	2.085.118.057,00	4,41%
Devoluciones y descuentos (DB)		-9.548.000,00	0,00	-9.548.000,00	100,00%
GASTOS OPERACIONALES		29 32.636.555.425,25	30.688.276.418,89	1.948.279.006,36	6,35%
De Administración y Operación		31.450.672.583,66	28.817.292.637,18	2.633.379.946,48	9,14%
Sueldos y salarios		13.508.061.121,00	10.411.638.036,00	3.096.423.085,00	29,74%
Contribuciones imputadas		0,00	0,00	0,00	0,00%
Contribuciones efectivas		2.803.141.800,00	2.025.801.400,00	777.340.400,00	38,37%
Aportes sobre la nómina		588.250.200,00	444.399.800,00	143.850.400,00	32,37%
Gastos de personal diversos		201.406.495,00	91.847.770,00	109.558.725,00	119,28%
Prestaciones sociales		4.444.783.673,00	4.346.057.375,00	98.726.298,00	2,27%
Generales		9.843.610.120,12	11.423.680.519,34	-1.580.070.399,22	-13,83%
Impuestos, contribuciones y tasas		61.419.174,54	73.867.736,84	-12.448.562,30	-16,85%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		885.889.430,72	975.019.915,71	-89.130.484,99	-9,14%
Deterioro cuentas por cobrar		0,00	0,00	0,00	0,00%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		301.717.176,14	435.702.533,92	-133.985.357,78	-30,75%
Amortización de activos intangibles		584.172.254,58	539.317.381,79	44.854.872,79	8,32%
Provisión litigios y demandas		0,00	0,00	0,00	0,00%
Provisión litigios y demandas		0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias y subvenciones		299.993.410,87	895.963.866,00	-595.970.455,13	-66,52%
Otras transferencias		299.993.410,87	895.963.866,00	-595.970.455,13	-66,52%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		16.758.685.567,75	16.631.394.517,11	127.291.050,64	0,77%
Otros Ingresos		28 6.748.851,47	546.899,58	6.201.951,89	100,00%
Financieros		929.162,47	523.899,58	405.262,89	77,36%
Ajuste por diferencia en cambio		0,00	0,00	0,00	0,00%
Ingresos diversos		5.819.689,00	23.000,00	5.796.689,00	25203,00%
Otros Gastos		29 8.897.000,00	1.664.605,37	7.232.394,63	434,48%
Comisiones		0,00	0,00	0,00	0,00%
Ajuste por diferencia en cambio		0,00	0,00	0,00	0,00%
Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00%
Gastos diversos		0,00	124.605,37	-124.605,37	-100,00%
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		8.897.000,00	1.540.000,00	7.357.000,00	100,00%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		16.756.537.419,22	16.630.276.811,32	126.260.607,90	0,76%

Lina María Duque

LINA MARIA DUQUE DEL VECCHIO
Directora Ejecutiva
CC.52.249.730

Nieves Aya Baquero

NIEVES AYA BAQUERO
Contador Público - T.P. 94271-T
CC. 52.270.881



**COMISIÓN
DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES**
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**NOTAS A LOS INFORMES
FINANCIEROS Y CONTABLES A
SEPTIEMBRE 30 DE 2024**



@CRCCol



/CRCCol



/CRCCol



CRCCOL



@CRCCol

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de medición	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Juicios	12
3.2. Estimaciones y supuestos	12
3.3. Correcciones contables	12
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
I. NOTAS SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS	13
NOTA 5 - Grupo 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	14
NOTA 6- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS NO APLICA	15
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	15
NOTA 8- PRÉSTAMOS POR COBRAR NO APLICA	15
NOTA 9- INVENTARIOS NO APLICA	15
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15
NOTA 11- BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 13 NO APLICA	16
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - NO APLICA	16
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN - NO APLICA	16
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	16
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS - NO APLICA	16

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	16
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS - NO APLICA.....	17
NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN - NO APLICA.....	17
NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA - NO APLICA.....	17
NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR - NO APLICA.....	17
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	17
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	17
NOTA 23. PROVISIONES.....	18
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	18
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	18
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	19
NOTA 27. PATRIMONIO.....	19
NOTA 28. INGRESOS.....	19
NOTA 29. GASTOS.....	20

COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024
(Información en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

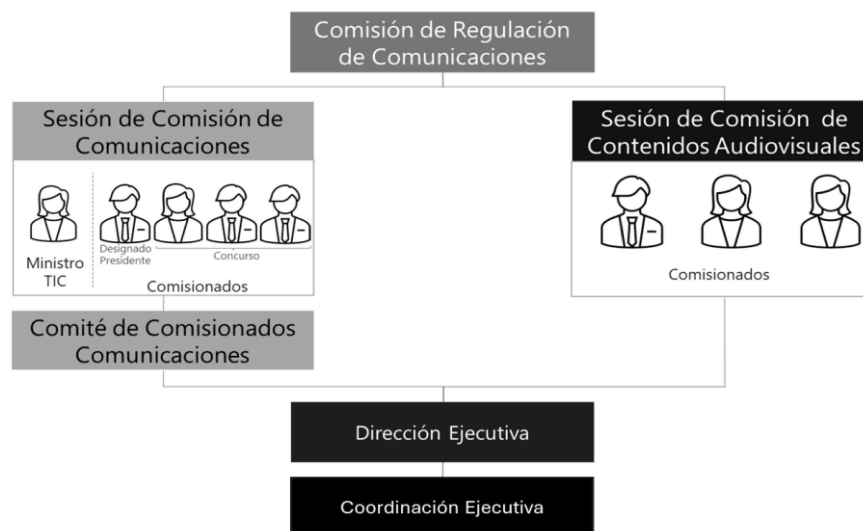
1.1. Identificación y funciones

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Fue creada por la Ley 142 del 11 de julio de 1994 con funciones respecto de los servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones. y mediante Decreto 1130 del 29 junio de 1999, le fueron asignadas responsabilidades frente a los servicios públicos no domiciliarios de telecomunicaciones. con excepción de los de radiodifusión y televisión.

Posteriormente se expidió la Ley 1341 del 30 de julio de 2009, y por disposición de su Artículo 19, el cual fue modificado por la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, la CRC es el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

A continuación, se muestra la estructura organizacional de la Comisión, creada mediante Resolución Administrativa 5918 de 2020 **"Por medio del cual se establece la estructura de la Comisión de Regulación de Comunicaciones"**, Los grupos internos de trabajo están definidos en la Resolución Administrativa 056 de 2022 **" Por medio de la cual se modifican los grupos internos de trabajo de la CRC"**.



NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 4 de 21
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019				

Funciones

Las funciones de la CRC, previstas en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por la Ley 1978 de 2019, son funciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, respecto de la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión y el servicio de radiodifusión sonora, las siguientes:

1. Establecer el régimen de regulación que maximice el bienestar social de los usuarios.
2. Promover y regular la libre competencia y prevenir conductas desleales y prácticas comerciales restrictivas, mediante regulaciones de carácter general o medidas particulares, pudiendo proponer reglas de comportamiento diferenciales según la posición de los proveedores, previamente se haya determinado la existencia de una falla en el mercado.
3. Expedir toda la regulación de carácter general y particular en las materias relacionadas con el régimen de competencia, los aspectos técnicos y económicos relacionados con la obligación de interconexión y el acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión; así como la remuneración por el acceso y uso de redes e infraestructura, precios mayoristas, las condiciones de facturación y recaudo; el régimen de acceso y uso de redes; los parámetros de calidad de los servicios; los criterios de eficiencia del sector y la medición de indicadores sectoriales para avanzar en la sociedad de la información; y en materia de solución de controversias.
4. Regular el acceso y uso de todas las redes y el acceso a los mercados de los servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, hacia una regulación por mercados.
5. Definir las condiciones en las cuales sean utilizadas infraestructuras y redes de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión y el servicio de radiodifusión sonora, bajo un esquema de costos eficientes, Esta facultad, está radicada en cabeza de esta comisión, de manera exclusiva, para lo cual deberá expedir una nueva regulación en un término máximo de seis (6) meses, previa la elaboración de un estudio técnico, donde se establezcan las condiciones de acceso a postes, ductos e infraestructura pasiva que pueda ser utilizada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión, y el servicio de radiodifusión sonora, En la definición de la regulación se analizarán esquemas de precios, condiciones capacidad de cargas de los postes, capacidad física del ducto, ocupación requerida para la compartición, uso que haga el propietario de la infraestructura, así como los demás factores relevantes con el fin de determinar una remuneración eficiente del uso de la infraestructura. Lo anterior, incluye la definición de reglas para la división del valor de la contraprestación entre el número de operadores que puedan hacer uso de la infraestructura, de acuerdo con la capacidad técnica del poste y física del ducto, que defina la CRC.
6. Definir las instalaciones esenciales.
7. Proponer al Gobierno Nacional la aprobación de planes y normas técnicas aplicables al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, atendiendo el interés del país, según las normas y recomendaciones de organismos internacionales competentes y administrar dichos planes.
8. Determinar estándares y certificados de homologación internacional y nacional de equipos, terminales, bienes y otros elementos técnicos indispensables para el establecimiento de redes y la prestación de

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 5 de 21
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019				

servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, aceptables en el país, así como señalar las entidades o laboratorios nacionales autorizados para homologar bienes de esta naturaleza.

9. Resolver las controversias, en el marco de sus competencias, que se susciten entre los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora. Ningún acuerdo entre proveedores podrá menoscabar, limitar o afectar la facultad de intervención regulatoria, y de solución de controversias de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, así como el principio de la libre competencia.

10. Imponer de oficio o a solicitud de parte, las servidumbres de acceso, uso e interconexión y las condiciones de acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión, y señalar la parte responsable de cancelar los costos correspondientes, así como fijar de oficio o a solicitud de parte las condiciones de acceso, uso e interconexión, Así mismo, determinar la interoperabilidad de plataformas y el interfuncionamiento de los servicios y/o aplicaciones,

11. Señalar las condiciones de oferta mayorista y la provisión de elementos de red desagregados, teniendo en cuenta los lineamientos de política del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando la remuneración de los costos eficientes de la infraestructura y los incentivos adecuados a la inversión, así como el desarrollo de un régimen eficiente de comercialización de redes y servicios de telecomunicación.

12. Regular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios, salvo el nombre de dominio de Internet bajo el código del país correspondiente a Colombia -.co-.

13. Administrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico.

14. Definir por vía general la información que los proveedores deben proporcionar sin costo a sus usuarios o al público y, cuando no haya acuerdo entre el solicitante y el respectivo proveedor, señalar en concreto los valores que deban pagarse por concepto de información especial, todo ello sin perjuicio de la información calificada como reservada por la ley como privilegiada o estratégica.

15. Dictar su reglamento interno, así como las normas y procedimientos para el funcionamiento de la Comisión.

16. Administrar y disponer de su patrimonio de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables y manejar los equipos y recursos que se le asignen, los que obtenga en el desempeño de sus funciones, y cualquier otro que le corresponda.

17. Emitir concepto sobre la legalidad de los contratos de los proveedores con los usuarios.

18. Resolver recursos de apelación contra actos de cualquier autoridad que se refieran a la construcción, instalación u operación de redes de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

19. Requerir para el cumplimiento de sus funciones información amplia, exacta, veraz y oportuna a los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, Aquellos que no proporcionen la información que mediante requerimientos

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 6 de 21
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019				

específicos efectúa la CRC, o que la misma no cumpla con las condiciones de calidad definidas por la CRC, podrán ser sujetos de imposición de multas diarias por parte de la CRC hasta por 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la ocurrencia de los hechos, por cada día en que incurran en esta conducta, según la gravedad de la falta y la reincidencia en su comisión.

20. Determinar anualmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los criterios y niveles de calidad en términos de frecuencia, tiempo de entrega, sistema de reclamaciones, así como las tarifas de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal.

21. Definir las condiciones en las cuales los operadores de comunicaciones, comercializadores y distribuidores deberán garantizar que las bandas de los terminales móviles estén desbloqueadas para que el usuario pueda activarlos en cualquier red, así como definir las condiciones y características de bases de datos, tanto positivas como negativas, que contengan la información de identificación de equipos terminales móviles, así como establecer las obligaciones de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, comercializadores, distribuidores o cualquier comerciante de equipos terminales móviles, y las relativas al reporte de la información de identificación de dichos equipos ante la CRC y al suministro de esta información a los usuarios, Las bases de datos de que trata el presente numeral deberán ser implementadas y administrativas <sic> de manera centralizada, a través de un tercero, por parte de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones y la información consignada en dichas bases de datos tendrá carácter público, sin perjuicio de la información que contenga datos personales, la cual será protegida de conformidad con lo establecido por la ley.

22. <Artículo 47 de la ley 1753 de 2015 derogado por el artículo 336 de la Ley 1955 de 2019>

23. Regular los aspectos técnicos y económicos relacionados con las diferentes clases de servicios postales, incluyendo aquellos comprendidos en el Servicio Postal Universal, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

24. Fijar indicadores y metas de calidad y eficiencia de los servicios postales, incluyendo aquellos comprendidos dentro del Servicio Postal Universal, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e imponer índices de calidad, cobertura y eficiencia a uno o varios operadores para determinados servicios.

25. Garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, siendo el principal interlocutor con los usuarios del servicio de televisión y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes.

26. Establecer prohibiciones para aquellas conductas en que incurran las personas que atenten contra el pluralismo informativo, la competencia, el régimen de inhabilidades y los derechos de los televidentes.

27. Vigilar y sancionar aquellas conductas que atenten contra el pluralismo informativo, el régimen de inhabilidades de televisión abierta y los derechos de los televidentes, contempladas en el ordenamiento jurídico vigente, En estos casos, aplicarán las sanciones contempladas en el artículo 65 de la Ley 1341 de 2009.

28. Promover y reglamentar lo atinente a la participación ciudadana en los temas que puedan afectar al televidente, especialmente lo referido al control de contenidos audiovisuales.

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 7 de 21	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024		Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	
				Revisión No. 1	
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019					

29. Clasificar, de conformidad con la Ley 182 de 1995 y demás normas aplicables, las distintas modalidades del servicio público de televisión, y regular las condiciones de operación y explotación del mismo, particularmente en materia de cubrimientos, encadenamientos, expansión progresiva del área asignada, configuración técnica, franjas y contenido de la programación, gestión y calidad del servicio, publicidad, comercialización en los términos de esta Ley, modificaciones en razón de la transmisión de eventos especiales, utilización de las redes y servicios satelitales, y obligaciones con los usuarios.

30. Sancionar a los operadores, concesionarios de espacios de televisión y contratistas de televisión nacional cuando violen las disposiciones constitucionales y legales que amparan específicamente los derechos de la familia y de los niños. De acuerdo con la reglamentación aplicable, los infractores se harán acreedores de las sanciones de amonestación, suspensión temporal del servicio hasta por cinco (5) meses o caducidad o revocatoria de la concesión o licencia, según la gravedad de la infracción y la reincidencia. En todo caso, se respetarán las normas establecidas en la Ley sobre el debido proceso.

31. Las demás atribuciones que le asigne la Ley.

Propósito superior

Una Colombia con servicios de comunicaciones que mejoren la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Misión

Regular los mercados de comunicaciones bajo criterios de mejora normativa para proteger los derechos de la ciudadanía, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo.

Visión

En el 2025, la CRC consolidará un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente, plural y con usuarios empoderados, que contribuya al desarrollo del país.

Órgano de vigilancia y control

La entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Adicionalmente, se cuenta con la Oficina de Control Interno, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del sistema.

Obligaciones tributarias

La CRC se identifica con el NIT 830,002,593-6, y de acuerdo con las normas tributarias vigentes no es contribuyente de impuestos nacionales, ni distritales, en relación con las actividades propias de su objeto social; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente a título de renta, Iva e Ica, y la presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

La CRC opera bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales, por tanto, la entidad aplica este sistema para los descuentos tributarios que practica.

Domicilio

La Comisión tiene su domicilio principal en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C.

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 8 de 21
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019				

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Comisión de Regulación de Comunicaciones declara que, para efectos de la elaboración de sus estados financieros, aplica la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, ***"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, y se dictan otras disposiciones"***, y sus modificatorias, la cual está conformada por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas; y la doctrina contable pública.

Se tuvo en cuenta la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", De igual forma, se ha tenido en cuenta lo establecido en el manual de políticas contables de la CRC.

En cuanto a las limitaciones tenemos:

➤ De Orden Operativo

Integralidad del Sistema a Nivel Contable

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II, brinda a la CRC seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación; sin embargo, dicho sistema, a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, por lo que se hace necesario para la CRC, acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos.

Conciliación de Operaciones Recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, la CRC circularizó a través de correo electrónico con todas estas entidades, los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación al III trimestre de acuerdo con el formato definido por la entidad. Así mismo, se publicaron en la página web de la entidad las operaciones recíprocas reportadas.

En el desarrollo de esta actividad de conciliación, se presentan limitaciones, por la baja gestión de algunas entidades con las cuales la CRC realiza transacciones financieras, lo cual incide en la óptima conciliación de las operaciones recíprocas, así:

- Algunas entidades no informan los saldos reportados en la circularización, a pesar de que son enviados mediante correos electrónicos y publicados en página web.
- Con algunas entidades no se puede establecer comunicación, ni por correo electrónico, ni por teléfono, ya que no actualizan los datos en el directorio de la CGN, especialmente los entes territoriales.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La CRC, de conformidad con su naturaleza jurídica, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y el manual de políticas contables, emite los Estados Financieros correspondientes al III trimestre de 2024

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 9 de 21	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024		Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	
				Revisión No. 1	
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019					

así: En el estado de situación financiera se presentan los activos, pasivos y patrimonio al final del trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior (30 de Junio del año 2024), en el estado de resultados se presentan los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta el 30 de septiembre de 2024, comparado con el mismo trimestre del año anterior (30 septiembre de 2023), así:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Notas a los estados financieros

Con relación al estado de flujos de efectivo, este no se emite, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 283 de 2022, expedida por la Contaduría General de la Nación, en la cual resuelve **"d, La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida"**.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Al interior de la entidad, la organización y control de las operaciones financieras y contables están a cargo de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, quien tiene la función de preparar y presentar los estados financieros e informes contables que se requieran, para lo cual tiene conformado un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados por las diferentes áreas de la entidad, con el fin de identificar, clasificar, medir, presentar y revelar, los hechos económicos en los estados financieros.

El equipo de trabajo se complementa con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II, provisto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual brinda a la CRC seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación, y de la información contable de la entidad; sin embargo, como se indicó anteriormente, el sistema SIIF NACION II no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, por lo que se hace necesario acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos, que son auxiliares del macroproceso contable del SIIF Nación, teniendo en cuenta lo estipulado en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015, tales como:

Sistema de Nómina y Gestión del Recurso Humano – "Humano": Se encuentra en producción en la CRC desde marzo del año 2010, Este sistema incluye los módulos de administración, planta y personal, compensación y laborales, bienestar social y estructura organizacional.

AyMinventory: Disponible en la CRC, a partir del mes de mayo de 2021, como herramienta de para la administración de sus activos fijos, elementos de consumo y diferidos, El sistema incluye, el proceso de depreciación y amortización, ingresos y salidas de almacén, bajas, etc., así como la generación de reportes para el análisis, control y seguimiento de estos.

Sistema de Contribución CRC, Disponible en el portal de la CRC a partir del mes de agosto de 2021, esta plataforma tecnológica permite a los proveedores sometidos a la regulación de la Comisión, aportar la información necesaria para liquidar la contribución a la CRC. De aquí se derivan los movimientos que mensualmente se incorporan en el módulo de ingresos del SIIF Nación, se genera la contabilidad, y los soportes formales para adelantar las gestiones de fiscalización que sean pertinentes, a fin de hacer efectivas las obligaciones de los contribuyentes morosos.

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 10 de 21
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019				

Por otra parte, es de mencionar que la Comisión de Regulación de Comunicaciones no es agregadora de información contable de otras entidades contable públicas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados financieros de la CRC se preparan bajo el principio "entidad en marcha"; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Los estados financieros de la entidad han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, la normatividad aplicable al sector gobierno, y el Manual de Políticas Contables establecido por la CRC.

La entidad aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, el cual es de aplicación para todos los procesos de la entidad y se encuentra documentado en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión. Por su parte, la base de medición utilizada es el costo histórico.

Del mismo modo, la entidad preparó sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para la elaboración de los estados financieros, la Comisión de Regulación de Comunicaciones utiliza:

- Moneda funcional: Peso Colombiano
- Moneda de presentación: Pesos Colombianos (COP)
- Redondeo: En pesos Colombianos
- Materialidad: La CRC contempla umbral de materialidad para los bienes de propiedad, planta y equipo que superen un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV),

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Los estados financieros al cierre del III trimestre de 2024 no involucran este tratamiento contable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre la fecha de cierre de vigencia y la fecha de publicación de los estados financieros, no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 11 de 21	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024		Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	
				Revisión No. 1	
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019					

3.1. Juicios

Durante el III trimestre de 2024 la administración de la CRC no realizó juicios en el proceso de aplicación de políticas contables que tuvieran un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer estimaciones y supuestos para algunas cuentas del balance, las cuales se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. La CRC en el período III trimestre de 2024, realizó estimaciones y supuestos en las siguientes clases:

3.2.1 Activo – Propiedad, planta y equipo, y Otros activos, Para realizar el cálculo y registros contables de depreciaciones, amortizaciones, y actualizaciones del valor de los bienes, la CRC aplica el procedimiento, términos y vida útil dados en el Régimen de Contabilidad Pública y en el manual de políticas contables de la entidad.

3.2.2 Pasivo – Beneficios a empleados, Durante lo corrido del año, se calcularon provisiones de nómina tomando como base el régimen prestacional y salarial de los empleados públicos, de acuerdo con el Decreto 301 de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Al finalizar el periodo contable se revisaron y ajustaron los saldos con el fin de determinar el pasivo real de beneficios a los empleados a corto plazo.

3.2.3 Cuentas de Orden Acreedoras – Pasivos contingentes, Corresponde al valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la CRC. La coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la entidad realizó la evaluación a esta cuenta para determinar la probabilidad de pérdida de los procesos, conforme con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, determinando que, al cierre del periodo contable, los procesos tienen una probabilidad de pérdida en “Bajo”, y por ende no son objeto de estimación de provisiones.

Es pertinente mencionar que los efectos de los cambios en las estimaciones y supuestos serán reconocidos en los estados financieros de forma prospectiva.

3.3. Correcciones contables

Durante el III trimestre de 2024 no se registraron correcciones contables a períodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad no evidencia riesgos a los instrumentos financieros, toda vez que no cuenta con inversiones de administración de liquidez, títulos de deuda, ni prestamos por cobrar. Por lo anterior, no se ve expuesta a riesgos de mercado, de crédito o liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas aplicables en la CRC están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad, el cual fue adoptado en noviembre de 2016, con última revisión y actualización en noviembre de 2023.

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 12 de 21	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024		Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	
				Revisión No. 1	
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019					

El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página web de la entidad, y puede ser consultado en la sección de transparencia y acceso a la información pública/normativa de la entidad o autoridad/políticas, lineamientos y manuales/manuales o en el siguiente enlace:

<https://www.crcom.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa/normativa-de-la-entidad-o-autoridad/politicas-lineamientos-y-manuales#cont>

A continuación, se relaciona el listado de notas que no aplican a la entidad:

- nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- nota 8. Préstamos por cobrar
- nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- nota 12. Recursos naturales no renovables
- nota 13. Propiedades de inversión
- nota 15. Activos biológicos
- nota 17. Arrendamientos
- nota 18. Costos de financiación
- nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- nota 20. Préstamos por pagar
- nota 23. Provisiones
- nota 30. Costos de ventas
- nota 31. Costos de transformación
- nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de colpensiones)
- nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- nota 35. Impuesto a las ganancias
- nota 36. Combinación y traslado de operaciones

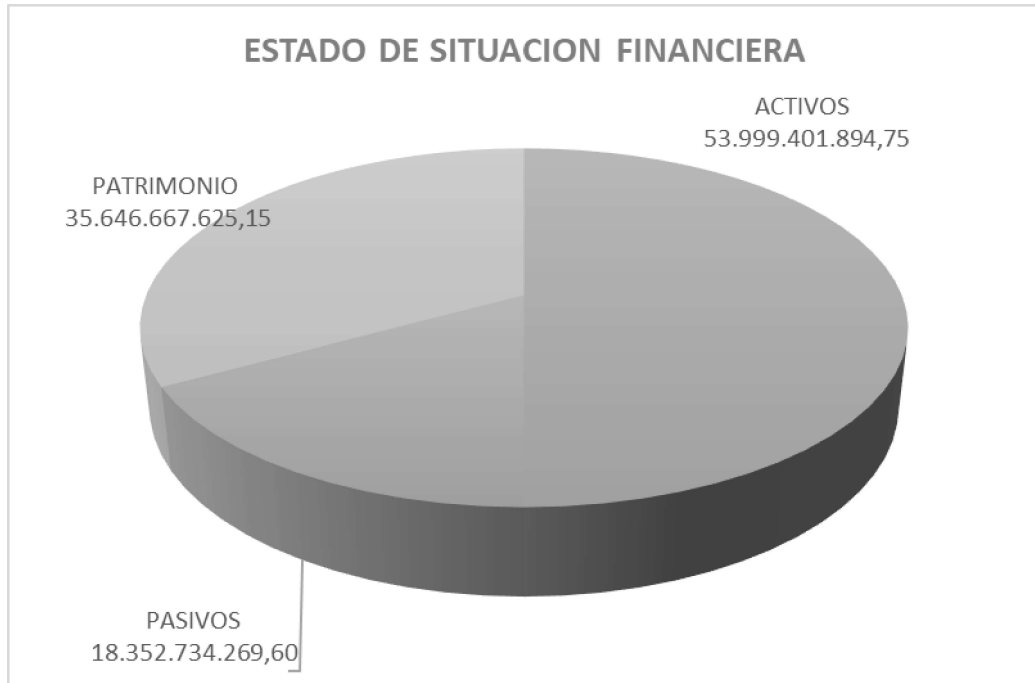
I. NOTAS SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Composición

CONCEPTO	Saldo a junio 30 2024	Saldo a septiembre 30 2024	Variación	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
ACTIVOS	39.362.031.265,31	53.999.401.894,75	14.637.370.629,44	37,19%
PASIVOS	18.470.444.453,60	18.352.734.269,60	-117.710.184,00	-0,64%
PATRIMONIO	20.891.586.811,71	35.646.667.625,15	14.755.080.813,44	70,63%

Elaboración propia



El Estado de Situación Financiera de la CRC al cierre del III trimestre de 2024, presenta un saldo de activos por valor de \$53.999.401.894,75, pasivos por valor de \$18.352.734.269,60 y patrimonio por valor de \$35.646.667.625,15, refleja un incremento en el patrimonio por valor de \$14.755.080.813,44 producto del ejercicio neto de ingresos y gastos acumulados de la entidad, incremento en los activos por valor de \$14.637.370.629,44 identificado principalmente en otros activos que obedece al traslado a la Cuenta única Nacional de los recursos pagados por parte de los operadores correspondiente a la segunda cuota de la contribución; el pasivo presenta un decremento de -\$117.710.184,00 que se deriva principalmente del pago de la obligación No.52824 con el proveedor SVAIT y al pago de la prima de servicios y vacaciones.

SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

NOTA 5 - Grupo 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Código	CONCEPTO	Saldo a junio 30 2024	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 2.498.438.766,99	\$ 200.472.984,99	-\$ 2.297.965.782,00
1.1.05	CAJA	\$ 4.550.000,00	\$ 4.550.000,00	\$ -
1.1.05.02	Caja menor	\$ 4.550.000,00	\$ 4.550.000,00	\$ -
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 2.493.888.766,99	\$ 195.922.984,99	-\$ 2.297.965.782,00
1.1.10.05	Cuenta corriente	\$ 2.493.888.766,99	\$ 195.922.984,99	-\$ 2.297.965.782,00

El grupo presenta un saldo de \$200.472.984,99 pesos, revela un decremento de -\$2.297.935.792 pesos, que obedece al traslado a la Cuenta Única Nacional de los recursos recaudados de contribuciones y sanciones pagados por los operadores, en atención al artículo 24 de la Ley 1341 de 2009.

Conciliaciones bancarias: Al cierre del periodo contable se encuentran conciliadas las cuentas bancarias. Esta conciliación se realiza de manera mensual y las partidas conciliatorias se registran una vez se

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 14 de 21	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024		Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	
				Revisión No. 1	
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019					

identifican y se allegan los soportes.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS - NO APLICA

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Código	CONCEPTO	Saldo a junio 30 2024	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.318.927.606,00	\$ 1.396.656.253,00	\$ 77.728.647,00
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 166.922.435,00	\$ 242.651.273,00	\$ 75.728.838,00
1.3.11.02	Multas y sanciones	\$ 32.784.036,00	\$ 45.039.836,00	\$ 12.255.800,00
1.3.11.27	Contribuciones	\$ 134.138.399,00	\$ 197.611.437,00	\$ 63.473.038,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 21.436.395,00	\$ 26.412.006,00	\$ 4.975.611,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	\$ 21.208.395,00	\$ 26.184.006,00	\$ 4.975.611,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	\$ 228.000,00	\$ 228.000,00	\$ -
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 7.748.513.277,00	\$ 7.745.537.475,00	\$ -2.975.802,00
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$ 7.748.513.277,00	\$ 7.745.537.475,00	\$ -2.975.802,00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 6.617.944.501,00	-\$ 6.617.944.501,00	\$ -
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-\$ 6.617.944.501,00	-\$ 6.617.944.501,00	\$ -

El grupo cuentas por cobrar presenta un saldo de \$1.396.656.253 pesos, de los cuales \$266.032.731 son corrientes y \$1.130.623.522 no corrientes, de acuerdo con la información reportada por el grupo de contribuciones.

Durante el trimestre revela un incremento de \$77.728.647 pesos que obedece a: i) las variaciones en la cuenta 1311 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios que presenta un incremento por valor de \$75.728.838 correspondiente a la causación de las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones y sanciones que los contribuyentes, así como la reclasificación a deudas de difícil recaudo. ii) La cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar un incremento por valor de \$4.975.611 por el registro de los recobros a las EPS por concepto de incapacidades de funcionarios y iii) La cuenta 1385 un decremento -\$2.975.802 por los pagos efectuados durante el periodo por parte de los operadores y reclasificación de las deudas de difícil recaudo al cierre del trimestre.

NOTA 8- PRÉSTAMOS POR COBRAR - NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS - NO APLICA

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Código	CONCEPTO	Saldo a junio 30 2024	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 11.093.870.299,08	\$ 10.995.913.319,85	-\$ 97.956.979,23
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 12.053.108.811,05	\$ 12.053.108.811,05	\$ -
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.602.254,40	\$ 1.602.254,40	\$ -
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 251.789.900,04	\$ 251.789.900,04	\$ -
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 1.133.319.951,82	\$ 1.133.319.951,82	\$ -
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 702.372.012,00	\$ 702.372.012,00	\$ -
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 26.316.814,00	\$ 26.316.814,00	\$ -
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 3.074.639.444,23	-\$ 3.172.596.423,46	-\$ 97.956.979,23
1.6.85.01	Edificaciones	-\$ 2.106.644.246,00	-\$ 2.158.846.724,00	-\$ 52.202.478,00
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-\$ 400.566,00	-\$ 413.919,00	-\$ 13.353,00
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-\$ 68.683.340,41	-\$ 73.177.096,12	-\$ 4.493.755,71
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-\$ 679.632.202,31	-\$ 708.533.288,30	-\$ 28.901.085,99
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-\$ 202.985.504,51	-\$ 214.691.710,04	-\$ 11.706.205,53
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-\$ 16.293.585,00	-\$ 16.933.686,00	-\$ 640.101,00

La propiedad planta y equipo a 30 de septiembre de 2024 asciende a \$10.995.913.319,85, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles para el cumplimiento de la misión, su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información AyMinventory.

Durante el trimestre presenta un decremento de -\$97.956.979,23, que obedece a la depreciación del periodo.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES -13 NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN - NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	1.526.410.203,39	\$	961.570.421,80	-\$	564.839.781,59
1.9.70.07	Licencias	\$	1.526.410.203,39	\$	961.570.421,80	-\$	564.839.781,59
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$	1.032.725.480,19	-\$	275.072.343,25	\$	757.653.136,94
1.9.75.07	Licencias	-\$	1.032.725.480,19	-\$	275.072.343,25	\$	757.653.136,94

Los activos intangibles presentan un saldo neto de \$686.498.078,55 y un incremento en el periodo por valor de \$192.813.355,55 que obedece a la adquisición de licencias Microsoft y el retiro de licencias totalmente amortizadas efectuada durante el periodo.

El control a nivel del inventario de las licencias y software se encuentra bajo responsabilidad de la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS - NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

	CONCEPTO	Saldo a junio 30 2024	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
1.9	OTROS ACTIVOS-Derechos y garantías	\$ 23.957.109.870,04	\$ 40.719.861.258,36	\$ 16.762.751.388,32
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 2.490.984.956,32	\$ 1.746.143.249,71	-\$ 744.841.706,61
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 1.510.833.608,07	\$ 944.268.832,08	-\$ 566.564.775,99
1.9.05.08	Mantenimiento	\$ 10.887.613,92	\$ 9.402.939,30	
1.9.05.90	otros	\$ 969.263.734,33	\$ 792.471.478,33	-\$ 176.792.256,00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 15.115.348,00	\$ 9.337.795,00	-\$ 5.777.553,00
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	\$ 15.115.348,00	\$ 9.337.795,00	-\$ 5.777.553,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 21.451.009.565,72	\$ 38.964.380.213,65	\$ 17.513.370.647,93
1.9.08.01	En administración	\$ 21.451.009.565,72	\$ 38.964.380.213,65	\$ 17.513.370.647,93

Los otros activos – Derechos y garantías presentan un saldo de \$ 40.719.861.258,36, durante el trimestre revela un incremento por valor de \$16.762.751.388,32 que obedece principalmente al traslado de recursos a la Cuenta única nacional y al reconocimiento de las amortizaciones de las suscripciones online y bases de

datos entre ellas (GSMA, Statista, Kantar Ibope, Gestionar Asesores SAS, entre otros) y amortización de bienes y servicios (acceso a plataformas web, soporte y mantenimiento de aplicativos y licencias de software, servicios de nube, entre otros)

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS - NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN - NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA - NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR - NO APLICA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

	CONCEPTO	Saldo a junio 30 2024	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 634.951.319,21	\$ 461.665.969,21	-\$ 173.285.350,00
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 187.445.820,00	\$ 7.200,00	-\$ 187.438.620,00
2.4.01.01	Bienes y servicios	\$ -	\$ 7.200,00	\$ 7.200,00
2.4.01.02	Proyectos de inversion	\$ 187.445.820,00	\$ -	-\$ 187.445.820,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 379.134,00	\$ 2.794.205,00	\$ 2.415.071,00
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	\$ 379.134,00	\$ 2.794.205,00	\$ 2.415.071,00
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 195.127.270,00	\$ 187.467.000,00	-\$ 7.660.270,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	\$ 100.063.000,00	\$ 93.733.500,00	-\$ 6.329.500,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	\$ 78.461.200,00	\$ 93.733.500,00	\$ 15.272.300,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	\$ 16.603.070,00	\$ -	-\$ 16.603.070,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 251.999.095,21	\$ 264.055.160,21	\$ 12.056.065,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ -	\$ 7.342.404,00	\$ 7.342.404,00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar		\$ 7.005.704,00	\$ 7.005.704,00
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios		\$ 18.409,00	\$ 18.409,00
2.4.90.51	Servicios públicos	\$ -	\$ 336.700,00	\$ 336.700,00

Las cuentas por pagar presentan un saldo de \$461.665.969,21 y un decremento en el periodo por valor de -\$173.285.350 que obedece principalmente al pago de la obligación No.52824 con el proveedor SVAIT y la causación de la retención en la fuente e industria y comercio pagadas en el mes siguiente.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 17 de 21	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024		Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	
				Revisión No. 1	
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019					

	CONCEPTO	Saldo a junio 30 2024	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 3.690.173.861,00	\$ 2.671.653.404,00	-\$ 1.018.520.457,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 3.690.173.861,00	\$ 2.671.653.404,00	-\$ 1.018.520.457,00
2.5.11.01	Nómina por pagar	\$ -	\$ -	-
2.5.11.02	Cesantías	\$ -	\$ -	-
2.5.11.04	Vacaciones	\$ 1.096.454.438,00	\$ 89.051.636,00	-\$ 1.007.402.802,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	\$ 865.621.925,00	\$ 929.656.162,00	\$ 64.034.237,00
2.5.11.06	Prima de servicios	\$ 599.274.017,00	\$ 182.692.179,00	-\$ 416.581.838,00
2.5.11.07	Prima de navidad	\$ 687.783.294,00	\$ 1.053.520.080,00	\$ 365.736.786,00
2.5.11.09	Bonificaciones	\$ 440.213.187,00	\$ 415.962.347,00	-\$ 24.250.840,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	\$ 441.500,00	\$ 385.500,00	-\$ 56.000,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$ 385.500,00	\$ 385.500,00	\$ -

Los beneficios a empleados presentan un saldo de \$2.671.653.404 y un decremento en el periodo por valor de -\$1.018.520.457 que obedece principalmente al pago de la prima de servicios y vacaciones.

NOTA 23. PROVISIONES

Las provisiones presentan un saldo de \$0 durante el periodo no presentó movimientos.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

	CONCEPTO	Saldo a junio 30 2024	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 14.145.319.273,39	\$ 14.150.762.273,39	\$ 5.443.000,00
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 13.963.147.776,39	\$ 13.963.147.776,39	-
2.9.17	RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	\$ 182.171.497,00	\$ 187.614.497,00	\$ 5.443.000,00
2.9.17.90	Anticipos y retenciones de otros impuestos	\$ 182.171.497,00	\$ 187.614.497,00	\$ 5.443.000,00

Los otros pasivos presentan un saldo de \$14.150.762.273,39 durante el periodo presenta un incremento por valor de \$5.443.000 que obedece principalmente al reconocimiento de los saldos a favor de los operadores.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Activos contingentes

8	CONCEPTO	Saldo a junio 30 2024	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 1.212.816,00	\$ 11.133.816,00	\$ 9.921.000,00
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 1.212.816,00	\$ 11.133.816,00	\$ 9.921.000,00
8.1.90.90	Otros activos contingentes	\$ 1.212.816,00	\$ 11.133.816,00	\$ 9.921.000,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 108.933.116,00	-\$ 118.854.116,00	-\$ 9.921.000,00
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-\$ 1.212.816,00	-\$ 11.133.816,00	-\$ 9.921.000,00

Los activos contingentes presentan un incremento en el periodo de \$9.921.000 que obedece la constitución de títulos judiciales.

Pasivos contingentes

	CONCEPTO	Saldo a junio 30 2024	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ -	\$ -	\$ -
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 2.497.742.433.362,58	\$ 2.498.182.433.362,58	\$ 440.000.000,00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 2.497.742.433.362,58	\$ 2.498.182.433.362,58	\$ 440.000.000,00
9.1.20.04	Administrativos	\$ 2.497.742.433.362,58	\$ 2.498.182.433.362,58	\$ 440.000.000,00
9.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ -	\$ 1.300.000.000,00	\$ 1.300.000.000,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 2.497.742.433.362,58	-\$ 2.499.482.433.362,58	-\$ 1.740.000.000,00
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-\$ 2.497.742.433.362,58	-\$ 2.499.482.433.362,58	-\$ 1.740.000.000,00

Los pasivos contingentes presentan un saldo de \$2.499.482.433.362,58; durante el periodo presentó un incremento por valor de \$1.740.000.000 correspondiente a la actualización de los procesos de acuerdo con el informe del área jurídica y solución de controversias, dentro del cual se registra el proceso 2024-029 por valor de \$1.300.000.000 con el tercio Conde pablo Palacios Hinestroza y otros y los proceso 2024-238 y 2024-189 por valor de \$440.000.000 con el tercio ATC Sitios de Colombia SAS.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

	CONCEPTO	Saldo a junio 30 2024	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 107.720.300,00	\$ 107.720.300,00	\$ -
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	\$ 107.720.300,00	\$ 107.720.300,00	\$ -
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 108.933.116,00	-\$ 118.854.116,00	
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-\$ 107.720.300,00	-\$ 107.720.300,00	\$ -

Las cuentas de Orden no presentaron movimientos en el periodo.

NOTA 27. PATRIMONIO

	CONCEPTO	Saldo a junio 30 2024	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
3	PATRIMONIO	\$ 20.891.586.811,71	\$ 35.646.667.625,15	\$ 14.755.080.813,44
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 20.891.586.811,71	\$ 35.646.667.625,15	\$ 14.755.080.813,44
3.1.05	CAPITAL FISCAL	\$ 35.006.977.245,56	\$ 35.006.977.245,56	\$ -
3.1.05.06	Capital fiscal	\$ 35.006.977.245,56	\$ 35.006.977.245,56	\$ -
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 16.116.847.039,63	-\$ 16.116.847.039,63	\$ -
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	\$ 12.776.797.357,73	\$ 12.776.797.357,73	\$ -
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-\$ 28.893.644.397,36	-\$ 28.893.644.397,36	\$ -
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 2.001.456.605,78	\$ 16.756.537.419,22	\$ 14.755.080.813,44
3.1.10.01	Utilidad del ejercicio	\$ 2.001.456.605,78	\$ 16.756.537.419,22	\$ 14.755.080.813,44

El patrimonio presenta un saldo de \$35.646.667.625,15 y un incremento por valor de \$14.755.080.813,44 que obedece al resultado del ejercicio neto es decir los ingresos menos los gastos acumulados de la entidad en el periodo, el cual fue de \$16.756.537.419,22, de acuerdo con la dinámica de recaudo de la entidad la cual está establecida en dos cuotas, la primera con corte a 31 de enero y la segunda con corte a 31 de julio de cada vigencia.

NOTA 28. INGRESOS

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 19 de 21	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024		Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	
				Revisión No. 1	
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019					

	CONCEPTO	Saldo a septiembre 30 2023	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
4	INGRESOS	\$ 47.320.217.835,58	\$ 49.401.989.844,47	\$ 2.081.772.008,89
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 47.319.670.936,00	\$ 49.404.788.993,00	\$ 2.085.118.057,00
4.1.10.02	Multas y sanciones	\$ 225.772.000,00	\$ 232.628.000,00	\$ 6.856.000,00
4.1.10.03	Intereses	\$ 203.560.936,00	\$ 145.641.801,00	-\$ 57.919.135,00
4.1.10.61	Contribuciones	\$ 46.890.338.000,00	\$ 49.026.519.192,00	\$ 2.136.181.192,00
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	\$ -	-\$ 9.548.000,00	-\$ 9.548.000,00
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 546.899,58	\$ 6.748.851,47	\$ 6.201.951,89
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 523.899,58	\$ 929.162,47	\$ 929.162,47
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	\$ 23.000,00	\$ 5.819.689,00	\$ 5.819.689,00

El ingreso presenta un saldo de \$49.401.989.844,47 y un incremento frente al mismo período del año anterior por valor de \$2.081.772.008,89 que obedece principalmente al reconocimiento de las declaraciones de la contribución, sanciones e intereses de los proveedores sometidos a la regulación de la Comisión, realizadas en lo corrido de la vigencia por valor de \$49.404.788.993, de acuerdo con la tarifa fijada para la vigencia a través de la Resolución No.7264 de 2023; la devolución de ingresos realizada mediante resolución No.465 de 2024 al operador ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S.A. por valor de \$2.638.000 y la constitución de saldos a favor; así como, los rendimientos de los recursos entregados en administración en el fondo de contingencias y los reintegros de vigencias anteriores de los pagos efectuados por las EPS por concepto de incapacidades de funcionarios.

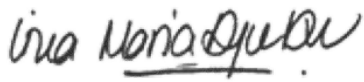
NOTA 29. GASTOS

	CONCEPTO	Saldo a septiembre 30 2023	Saldo a septiembre 30 2024	Variación
5	GASTOS	\$ 30.689.941.024,26	\$ 32.645.452.425,25	\$ 1.955.511.400,99
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 28.817.292.637,18	\$ 31.450.672.583,66	\$ 2.633.379.946,48
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 10.411.638.036,00	\$ 13.508.061.121,00	\$ 3.096.423.085,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 2.025.801.400,00	\$ 2.803.141.800,00	\$ 777.340.400,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 444.399.800,00	\$ 588.250.200,00	\$ 143.850.400,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 4.346.057.375,00	\$ 4.444.783.673,00	\$ 98.726.298,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 91.847.770,00	\$ 201.406.495,00	\$ 109.558.725,00
5.1.11	GENERALES	\$ 11.423.680.519,34	\$ 9.843.610.120,12	-\$ 1.580.070.399,22
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 73.867.736,84	\$ 61.419.174,54	-\$ 12.448.562,30
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 975.019.915,71	\$ 885.889.430,72	-\$ 89.130.484,99
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 435.702.533,92	\$ 301.717.176,14	-\$ 133.985.357,78
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 539.317.381,79	\$ 584.172.254,58	\$ 44.854.872,79
5.4	TRANSFERENCIAS	\$ 895.963.866,00	\$ 299.993.410,87	-\$ 595.970.455,13
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 895.963.866,00	\$ 299.993.410,87	-\$ 595.970.455,13
5.8	OTROS GASTOS	\$ 1.664.605,37	\$ 8.897.000,00	\$ 7.232.394,63
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	\$ 124.605,37	\$ -	-\$ 124.605,37
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	\$ 1.540.000,00	\$ 8.897.000,00	\$ 7.357.000,00

El gasto presenta un saldo de \$32.645.452.425,25 y un incremento por valor de \$1.955.511.400,99 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, el cual obedece principalmente al reconocimiento de los beneficios a empleados de acuerdo con la nómina e informe de prestaciones sociales, aportes a seguridad social y parafiscales; así como, las devoluciones de ingresos de vigencias anteriores y constitución de saldos a favor.

Las depreciaciones y amortizaciones presentan un saldo por valor de \$885.889.430,72 correspondiente a

la depreciación efectuada durante el periodo a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, método utilizado por la CRC para depreciar los bienes de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, así como a la amortización efectuada a las licencias de la entidad calculada durante la presente vigencia, de acuerdo con el tiempo de uso.


LINA DUQUE DEL VECHHIO
Director Ejecutivo


NIEVES AYA BAQUERO
Contador TP – 94271-T

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		Cód. Proyecto: 0000-0-00		Página 21 de 21	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22		Actualizado: 14/11/2024		Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	
				Revisión No. 1	
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019					